



## **CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

*DECRETO 39/2021, de 18 de mayo, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: Acondicionamiento de la EX-373. Tramo: N-630 a la A-66. (2021040049)*

La Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 16/2019, de 1 de julio, las competencias en materia de infraestructuras viarias, competencias que se concretan en el Decreto 87/2019, de 2 de agosto y en el Decreto 167/2019, de 29 de octubre, que relaciona las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de movilidad, así como la ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras viarias, planificación y gestión de la red de carreteras de la Junta de Extremadura, así como la planificación del mapa de carreteras de Extremadura 2030, en coordinación con las instituciones provinciales y estatales y el seguimiento del Pacto de Movilidad, todas las cuales asume la citada Consejería.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 38 b) en la redacción de la Ley Orgánica 1/2011 de 28 de enero, correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En relación con las obras de "Acondicionamiento de la EX-373. Tramo: N-630 a la A-66", el proyecto fue aprobado en fecha 21 de julio de 2020, habiéndose practicado información pública por Resolución de 26 de octubre de 2020 (DOE n.º 222, de 17 de noviembre de 2020), habiendo presentado alegaciones dentro del plazo al efecto concedido D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bermejo Breña, las cuales han sido objeto de contestación. Se han practicado el resto de publicaciones exigidas legalmente. Se adjunta relación definitiva de afectados.

La urgencia viene motivada por cuanto en el tramo a actuar, entre los pp.kk. 0+000 y 4+500, la carretera presenta una plataforma con un ancho de 5 m, sin arcenes ni bermas; un trazado en planta que combina las rectas prolongadas con curvas cerradas y un alzado que cuenta con numerosos cambios de rasante que provocan pérdidas de visibilidad.

El proyecto a ejecutar resolverá tales problemas mediante la solución adoptada, que supone en esencia el ensanche generalizado conforme a una sección tipo de 6 m y arcenes de 1 m, mejorando el trazado tanto en planta como en alzado conforme a la normativa vigente eliminando los cambios de rasante que aseguren una circulación que evite riesgo de accidentes.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de mayo de 2021



## DISPONGO

**Artículo único.** Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras "Acondicionamiento de la EX-373. Tramo: N-630 a A-66", con los efectos y alcance previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, tal y como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 18 de mayo de 2021.

La Consejera de Movilidad Transporte  
y Vivienda,

LEIRE IGLESIAS SANTIAGO

El Presidente de la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: **PRC2044139** Acondicionamiento de la EX-373. Tramo: N-630 a A-66

TÉRMINO MUNICIPAL:

**1008200****GARROVILLAS****(CACERES)**

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	2	1	IÑIGO MONTERO, VICTOR( Y HMNOS.) C/ Joaquín Acosta, 8 10940 GARROVILLAS CACERES	9.942	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	364,00
2/0	2	4	RIVERO MORENO, MAXIMINO C/ Joselito Romero, 35 10004 CACERES CACERES	7.299	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª PUERTA ENTRADA 1ª	78,00 1,00
3/0	2	5	PEREZ CARRION, RAMÓN ( Y OTROS) C/ Maestro Angel Llorca, 2 Pl 2 Pt A 28003 MADRID MADRID	825	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	389,00
4/0	2	9	RIVERO MORENO, MAXIMINO C/ Joselito Romero, 35 10004 CACERES CACERES	690	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	210,00
5/0	2	11	MACARRILLA DURAN, ANITA C/ Monte Perdido, 44 Pl B 28909 GETAFE MADRID	316	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	132,00
6/0	2	12	LANCHO MACARRILLA, Mª TERESA Av. Mungialde, 13 48160 DERIO BIZKAIA	44	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	64,00
7/0	2	3003	PEREZ CARRION, ANTONIO C/ Larga Alta, 37 10190 CASAR DE CACERES CACERES	5.621 8	TOT TOT	Pastos Improductivo	MALLA GANADERA 2ª PUERTA ENTRADA 1ª	1.691,0 1,00
8/0	3	1	RIVERO ROMERO, NICOLASA MN Municipio 10940 GARROVILLAS CACERES	2.743	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	287,00
9/0	3	2	RIVERO MELLADO, BERNABE Av Soledad, 11 10940 GARROVILLAS CACERES	5.841	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	201,00
10/0	3	3	PEREZ CARRIÓN, RAMÓN (Y OTROS) C/ Maestro Angel Llorca, 2 Pl 2 Pt A 28003 MADRID MADRID	4.920 47	TOT TOT	Pastos Improductivo	MALLA GANADERA 2ª PUERTA ENTRADA 1ª	914,00 1,00
11/0	3	3001	IBERDROLA, S. A. , Pz de Euskadi, 5 48009 VIZCAYA BIZKAIA	2.218	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	147,00
12/0	3	3002	IBERDORLA, S.A. , Pza. de Euskadi, 5 48009 VIZCAYA BIZKAIA	311	TOT	Pastos		



## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: **PRC2044139** Acondicionamiento de la EX-373. Tramo: N-630 a A-66TÉRMINO MUNICIPAL: **1008200** **GARROVILLAS** **(CACERES)**

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
13/0	3	3003	IBERDROLA, S.A. , Pza. de Euskadi, 5 48009 VIZCAYA BIZKAIA	869	TOT	Pastos		
14/0	3	3007	PEREZ CARRION, RAMÓN C/ Maestro Angel Llorca, Pl 2 Pt A 28003 MADRID MADRID	4.567	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2º PUERTA ENTRADA 1º	731,00 1,00
15/0	3	3008	PEREZ CARRION, RAMÓN C/ Maestro Angel Llorca, Pl 2 Pt A 28003 MADRID MADRID	4.944	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2º	707,00
16/0	3	3009	PEREZ CARRIÓN, RAMÓN C/ Maestro Angel Llorca, Pl 2 Pt A 28003 MADRID MADRID	4.804	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2º	542,00

...